



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la realización del Curso Teórico Práctico de Equinoterapia Médica -Método Chamarrita-, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Oro Verde, organizado por la Asociación Paranaense de Equinoterapia “La Delfina” y dictado por María Margarita Schönhals -fundadora y actual secretaria de la institución-, la Dra. Lucila Heredia (M. P. 12121), la Profesora Cynthia Battauz, la Asistente Psicopedagógica Virginia Ríos y la Lic. Erika Vuoto.

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Solicito a este Honorable Cámara la declaración de interés del Curso Teórico Práctico de Equinoterapia Médica -Método Chamarrita- que, organizado por la Asociación Paranaense de Equinoterapia “La Delfina”, se desarrollará los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Oro Verde. El mismo será dictado por María Margarita Schönhals -fundadora y actual secretaria de la institución-, la Dra. Lucila Heredia (M. P. 12121), la Profesora Cynthia Battauz, la Asistente Psicopedagógica Virginia Ríos y la Lic. Erika Vuoto.

La Equinoterapia es un método de rehabilitación y habilitación, destinado a tratar secuelas de distintas patologías de las personas con o sin discapacidad, siendo el terapeuta principal el caballo, utilizando sus innegables beneficios, desde lo motriz, sensorial y psicológico. Por su parte, la Asociación Paranaense de Equinoterapia “La Delfina” nació en la ciudad de Paraná en el año 1999, por iniciativa del Dr. Carlos A. J. Suarez, reconocido traumatólogo infantil fallecido el año pasado, y su esposa, María Margarita Schönhals, y en el año 2011 se trasladó al Barrio El Triangular de la ciudad de Oro Verde, donde actualmente asisten alrededor de veinticinco pacientes con diferentes tipos de discapacidad. Fue en esta institución donde el Dr. Suarez creó el “Método Chamarrita”, por el cual, a los beneficios de la equinoterapia, se le incorporan los conocimientos que realizan los profesionales de la salud que atienden a este tipo de pacientes, habitualmente, en un gabinete o consultorio -kinesiólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, psicomotricistas, etc.-.

Por la importancia que tiene la difusión de este tipo de terapias y la capacitación de los profesionales de salud en los beneficios de la equinoterapia, es que solicito a mis pares la pronta y favorable aprobación del presente proyecto.

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA